

# CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. MCD/DOPM/FISM-DF/002/2021

CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO AL CONTRATO No. MCD/DOPM/FISM-DF/002/2021DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 LA OBRA REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO UBICADA EN: BARRIO PARAISO COMITECO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; REPRESENTADO POR LOS C.C.: LIC. MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ, ARQ. LUIS ALFREDO VÁZQUEZ MÉNDEZ, ARQ. LOURDES GUADALUPE MORALES GORDILLO, Y ING. GUIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE; EN CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL COMITÉ: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS, SECRETARIO TÉCNICO, VOCAL I DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO, Y VOCAL II, RESPECTIVAMENTE; QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA LA CONSTRUCTORA GERVISUR S.A DE C.V REPRESENTADA POR EL C. ALEXER PEREZ TRINIDAD EN SUCARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### **DECLARACIONES**

### I.- LAS PARTES DECLARAN:

- 1. CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO No. MCD/DOPM/FISM-DF/002/2021, EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, CONSISTENTE EN: REHABILITACION DE 326.10 ML DE RED DE DRENAJE SANITARIO INCLUYE: LIMPIA Y TRAZO, CORTE CON CORTADORA DE CONCRETO, DEMOLICION DE CONCRETO, EXCAVACIONES EN ZANJAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 12" Y 14" DE DIAMETRO DE P.V.C. SANITARIO, RELLENOS CON MATERIAL MEJORADO DE BANCO, ADEMES Y BOMBEO DE ACHIQUE, CONSTRUCCION DE 15 REGISTROS PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA ASI COMO TAMBIEN LA REPOSICION DE CONCRETO HIDRAULICO F´C=200 KG/CM2 DE 15 CENTIMETROS DE ESPESOR EN AREA DE ZANJA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, EN 8A. CALLE SUR ORIENTE ENTRE AVENIDA LAS JACARANDAS Y PERIFERICO SUR. UBICADA EN BARRIO PARAISO COMITECO MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.
- 2. BASADOS EN LOS ARTÍCULOS 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE DA A CONOCER LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Y DE LO QUE PROCEDE CONFORME A LA MISMA, POR LO QUE SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO.

### II.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.- QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART 15 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DE ESTADO DECHIAPAS, QUE NOS AMPARA EJECUTAR LA OBRA EN DOS O MAS EJERCICIOS FISCALES; LO ANTERIOR, ES SIN PERJUICIO DE QUE LA PRESUPUESTACION SE REALICE ATENDIENDO A LAS ESPECIALIDADES, PLAN TECNICO Y DE TRABAJO QUE PERMITA LA EFICIENCIA Y EFICAÇIA EN LA



# CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. MCD/DOPM/FISM-DF/002/2021

EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA; POR LO QUE SE REQUIERE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO, EN BASE A LA SOLICITUD DE AMPLIACION EN TIEMPO DE 20 DIAS APARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE LA OBRA, PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, ARGUMENTANDO QUE TUVO UN ATRASO POR PARTE DE SU PROVEEDOR EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, POR TAL MOTIVO SOLICITAN 20 DIAS MAS A PARTIR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO, MISMO QUE JUSTIFICA EL RETRASO DE LA CONSTRUCCION DE DICHA OBRA, DE LA MISMA MANERA EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS INFORMO AL CONSTRATISTA SEGÚN OFICIO NO. 188 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 ACERCA DE LA AUTORIZACION DE AMPLIACION DE 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE LA OBRA MAȘ PARA SEGUIR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.- QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CATÁLOGO DEL CONTRATO ORIGINAL Y LOS PRECIOS ADICIONALES AUTORIZADOS QUE SE UTILICEN CON CARGO AL PRESENTE CONVENIS MODIFICATORIO EN TIEMPO, NO AFECTA EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO.

### III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. QUE CONOCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN, QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

CON BASE A LO ANTERIOR LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL. ASÍ COMO DE EFECTUARLAS CON ESTRICTO APEGO AL NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO, QUE FIRMADO POR LAS PARTES SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDA: PERÍODO DE EJECUCIÓN.- EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL ES DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, SE HACE MENCIÓN QUE LA AMPLIACION DE TIEMPO ES DE 20 DIAS NATURALES À PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO; Y PARA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO QUEDARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 11 DE ENERO DE 2021 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS PRESENTADA POR LA CONTRATISTA EN LA QUE SE DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN SE ANEXA OFICIO DEL CONTRATISTA Y DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**TERCERA:** AMBAS PARTES ACUERDAN APEGARSE A SU TOTALIDAD CONFORME A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE.

CUARTA: GARANTÍAS. - "EL CONTRATISTA" MODIFICARÁ SEGÚN CORRESPONDA, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL PERÍODO DE EJECUCIÓN, QUE SERÁ LA SUMA DEL CONTRATO ORIGINAL, Y ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.



# CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. MCD/DOPM/FISM-DF/002/2021

QUINTA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y QUEDA EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE ADICIONAN, PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN POR LAS PARTES Y ENTERADAS DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS EN EL ESTIPULADAS, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; A LOS 22 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021, EN TRES EJEMPLARES DE TRES HOJAS CADA UNO, QUEDANDO UN TANTO PARA CADA UNA DE LAS PARTES.

"LA CONTRATANTE"
POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. LUIS ALFREDO VAZQUEZ MÉNDEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

VOCAL

TESORERÍA MUNICIPAL

VA POR TI 2021 2024

ING. GUIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE

TESORERO MUNICIPAL

CONSTRUCTORA GERVISUR S.A. DE C.V.

gervisum@amail.com

9A CALLE PONIENTE SUR No. 1

COLOMA EL CERRITO C.P.
TUXTLA GUTIERREZ. CHO

POR "EL CONTRATISTA"

POR EL CONTRATISTA

ALEXER PEREZ TRINIDAD
ADMINISTRADOR UNICO

ING. OTARIO TÓLEDO LOPES
REPRESENTANTE TÉCNICO
CEDULA PROFESIONAL No. 4823170

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.

ARQ. LOURDES GRE MORALES GORDILLO

ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO

OCAL I

(0)